



## Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

### DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES Y DE LA PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES DE TODO TIPO DE LOS REPRESENTANTES LOCALES

Motivo de la declaración (márquese lo que proceda):

- Toma de posesión.
- Cese.
- Finalización del mandato.
- Modificación de las circunstancias de hecho.

Nombre y apellidos Maria José Lozano Casco		NIF
Domicilio	Teléfono	Correo electrónico

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, la persona cuyos datos de identidad arriba se consignan formula **declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de la sociedades por ella participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la renta, patrimonio y, en su caso, sociedades**; manifestando, bajo su responsabilidad, que los datos que expone son rigurosamente ciertos.

1. PATRIMONIO INMOBILIARIO.			
CLASE DE FINCA (rústica, urbana)	EMPLAZAMIENTO (calle/plaza y localidad)	INSCRIPCION REGISTRAL (tomo, libro, folio, finca)	FECHA DE ADQUISICIÓN



## Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

<b>2. PATRIMONIO MOBILIARIO.</b>			
CLASE DE TITULOS	NUMERO	ENTIDAD FINANCIERA	FECHA DE ADQUISICION
<b>3. CUENTAS Y DEPÓSITOS BANCARIOS.</b>			
CLASE	NUMERO	ENTIDAD FINANCIERA	SALDOS Y/O CUANTÍA
CUENTA CORR.	1	BBVA	780
CUENTA CORR.	1	BBVA	20
CUENTA CORR.	1	LIBERBANK	152.13
FONDO INVERSIÓN	1	BBVA	12.500,10



# Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

4. OBJETOS ARTISTICOS DE ESPECIAL VALOR.				
CLASE		DESCRIPCION		

  

5. VEHICULOS.				
CLASE	MARCA Y MODELO	AÑO MATRICULACION	MATRICULA	OBSERVACIONES

  

6. OTROS BIENES MUEBLES DE ESPECIAL VALOR.	
CLASE	DESCRIPCION



## Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena

--	--

Asimismo, declara que ( SI  NO ) tiene participación en sociedades (*marquese lo que proceda*), siendo su participación (*en su caso*) la siguiente (*describir*):

--

Acompaña con la presente declaración copia de la liquidación de los siguientes impuestos (*márquese lo que proceda*):

- Impuesto sobre la renta de las personas físicas.
- Impuesto sobre el patrimonio.
- Impuesto sobre sociedades.

Villanueva de la Serena, a 30 de JUNIO

de 2015 .